

## Reunión No. 949-2021

<b>Fecha reunión:</b>	Jueves 18 de noviembre de 2021
<b>Inicio:</b>	8:00 am
<b>Lugar:</b>	<b><i>Por medio de zoom</i></b>
<b>Asistentes:</b>	MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Srta Abigail Quesada Fallas y Bach. Alcides Sánchez Salazar
<b>Ausentes:</b>	Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos (justificada)
<b>Profesional en Administración CI:</b>	MAE. Maritza Agüero González
<b>Secretaria de apoyo:</b>	Cindy María Picado Montero

### 1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 948-2021
3. Correspondencia
4. Modificación del “Reglamento Nomenclatura del Campus, Edificios y Sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica” en atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos (*A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz*)
5. Seguimiento inquietudes Reglamento de Garantías y Caucciones
6. R-982-2021 Modificación de la plaza CF1124
7. OPI-356-2021 validación y captura de Programas, Proyectos, o Actividades 2021, en cumplimiento a los ODS y metas de la Agenda 2030
8. Audiencia DFC-1540-2021 Propuesta de aprobación del asiento de ajuste, para dar de baja los saldos prescritos de la cuenta contable Fondos de Terceros y en Garantía, con fundamento en los niveles de autorización establecidos en las “Disposiciones para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR” (9:30 a.m) *Invitados: MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento*

*Financiero Contable y MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, Coordinadora de la Unidad de Contabilidad.*

9. SCI-1212-2021 Plan de trabajo en atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”
10. Audiencia: VAD-405-2021 Versión final de la propuesta de reforma integral del Reglamento para Concursos Internos y Externos del Personal del ITCR (11:15 am – 45 min) Invitados Departamento de Gestión de Talento Humano
11. Varios

## 2. Aprobación de la Minuta No. 948-2021

Se aprueba la Minuta No. 948-2021.

## 3. Correspondencia:

### Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **SCI-1212-2021** Acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021. Aceptación de recomendaciones y Plan de trabajo en atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.

#### **Tema incluido como punto de agenda**

2. **AUDI-AS-016-2021** Memorando con fecha de recibido 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite asesoría sobre solicitud de aprobación de ajuste contable Oficio DFC-1540-2021 “Solicitud de aprobación de ajuste a cuenta contable Fondos de terceros y en garantía” 1, con fundamento en los niveles de autorización establecidos en las Disposiciones para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR”.

#### **Tema incluido como punto de agenda**

3. **OPI-356-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de noviembre, 2021, suscrito por el M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, director ejecutivo de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite información sobre la Validación y captura de Programas, Proyectos, o Actividades 2021, en cumplimiento a los ODS y metas de la Agenda 2030.

#### **Tema incluido como punto de agenda**

4. **R-1005-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo

Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el oficio FO-600-2021, donde se explican los motivos que retrasaron la debida solicitud, reiterando que lo requerido por la Escuela es un Asistente de administración 2 y no un Técnico de Laboratorio.

**Tema incluido como punto de agenda**

5. **R-1020-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta para el trámite correspondiente la Propuesta del Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 45-2021, Artículo 1, del 15 de noviembre de presente año. Cabe señalar, que esta propuesta será la base del foro para la sesión del Consejo Institucional programado para el día 17 de noviembre.

**Incorporar como punto de agenda en la sesión de la próxima semana. Invitar a Rectoría y OPI**

6. **AFITEC-215-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Kendy Chacón Víquez, secretaria general Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta a la consulta sobre el texto propuesto para la creación del "Reglamento de vacaciones del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Se toma nota. Verificar plazo de consulta e incorporar como insumo de la propuesta en trámite.**

7. **RECURSO DE REVOCATORIA** con fecha de recibido 17 de noviembre de 2021, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Profesional en Administración, Departamento Financiero Contable, dirigido a la MAE. Damaris Quesada Murillo, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta recurso de revocatoria ante el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021. Renovación y modificación de plazas para el periodo 2022, específicamente al inciso d, de dicho acuerdo.

**Se toma nota. En atención del Artículo 76 del Reglamento del Consejo Institucional, se atenderá una vez que sea conocido en el apartado de "Informe de correspondencia", en una sesión del Consejo Institucional.**

**Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3243 Artículo 3, incisos: 2, 6, 7 y 55, del 17 de noviembre de 2021.**

2. **AUDI-165-2021** Memorando con fecha de recibido 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo

Institucional, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, a la Dra. Hannia Mora Rodríguez. Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, en el cual acusa recibo del oficio R- 961-2021, del 29 de octubre de 2021, en el que se comunica que esa Rectoría proroga el plazo para concretar las acciones para atender el informe AUDI-AD-001-2021 "Definición de procedimiento para la realización de investigación preliminar y procedimiento disciplinario". La fecha registrada en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), para atender esa advertencia es el 01 de noviembre de 2021. Se informa, considerando las razones expuestas, y con el fin de que se concluya con las acciones establecidas en el plan de acciones, que en el SIR se registra la fecha propuesta, para su seguimiento, a saber 30 de noviembre de 2021. (SCI-2025 -11-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

6. **AUDI-170-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional y a la Licda. Katthya Calderón Mora, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual remite, por considerarlo de interés de esa Vicerrectoría, oficios DFOE-CAP-0838 (17361)-2021 y DFOE-CAP-SGP-00005-2021, recibidos del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en los que se expone los resultados del análisis sobre el Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas, en el cual la Auditoría Interna presta su colaboración aportando la información correspondiente a la Institución y cuyos resultados se comunican mediante el oficio AUDI-140-2021, del 6 de octubre de 2021. (SCI-2069-11-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

7. **AUDI-171-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión y a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, en el cual remite publicación del Diario Oficial La Gaceta Núm. 217, del 10 de noviembre de 2021, la Ley 10053 "Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública", que contiene, entre otros, modificaciones a los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública. Las reformas que se establecen en el artículo 2, refieren a las facultades del Secretario de los órganos colegiados respecto a la grabación de las sesiones y el levantamiento de las actas,

las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, lo que hace necesario que se revisen los alcances de la Ley citada y ajustar lo que corresponda en el Reglamento del Consejo Institucional y la totalidad de reglamentos en el ámbito institucional en los que funcionen órganos colegiados. La Ley aprobada cuenta con un único transitorio, en el que se establece un plazo de un año después de su publicación, para la entrada en vigencia de la modificación. (SCI-2070-11-2021) Firma digital

**Se toma nota. Solicitar a Rectoría se efectúen las consultas legales que correspondan y mantenga informado al Consejo Institucional.**

55. **AUDI-168-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, en el cual en atención al oficio SCI-708-20211, donde se devuelve sin trámite el oficio R-397-2021 “Propuesta Directriz para establecer la Materialidad de los Ajustes a la Congruencia entre el Saldo de Caja Contable y el Superávit Presupuestario”. Se solicita remitir copia de los oficios que se tramitan por traslado y/o por formulación de la consulta que se sugiere, así como la respuesta que se recibe, con el fin de mantener actualizado el expediente respectivo y cumplir con el seguimiento que corresponda. (SCI-2068-11-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

### **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

1. **SCI-1228-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio SCI-1176-2021 referido a solicitudes y consultas sobre el Reglamento para la gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos, propiedad del ITCR.

**Se toma nota.**

2. **SCI-1229-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio VAD-478-2021 sobre la devolución sin trámite de las “Disposiciones Generales de TIC’s” y las “Disposiciones para el uso de firma digital en el ITCR”, remite el criterio emitido por el Programa de Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Público (TIC’s SP); con respecto al criterio de la CETIC, señala que la recomendación emitida consiste en

que la Institución debe concentrar sus esfuerzos en el desarrollo del respectivo perfil tecnológico y marco de gestión de tecnología de información, aspectos que ya fueron indicados en el memorando SCI-1190-2021.

**Se toma nota.**

3. **SCI-1230-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a la Q. Grettel Castro Portuguez, vicerrectora de docencia, al Ing. Alejandro Meza Montoya, director de la Escuela de Forestal, en el cual informa que la Comisión conoció el oficio R-982-2021, en el cual se solicita tramitar la modificación de la plaza CF1124 adscrita Escuela de Ingeniería Forestal. De acuerdo con la revisión de la propuesta, se dispuso consultar la razón por la cual la plaza CF1124 no fue utilizada en el tiempo que se señala en el precitado oficio.

**Se toma nota.**

4. **SCI-1231-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Marco Alvarado Peña, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en el cual informa que la Comisión conoció el oficio DAIR-158-2021, en el cual se solicita un informe sobre el estado y las acciones a seguir con respecto a la implementación del acuerdo referente a la creación del Observatorio de la Academia. Por lo anterior se dispuso informar que, previo a preparar el informe sobre el estado del acuerdo en consulta, se realizará una audiencia con integrantes del Consejo de Rectoría para analizar el tema e informar y/o gestionar lo que corresponda a partir de los resultados.

**Se toma nota.**

5. **SCI-1232-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, al Dr. Óscar Gerardo López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal y a la Lic. Xinia Guerrero Araya, asesora legal del Campus Tecnológico Local San Carlos, en el cual informa que la Comisión como parte medular de la discusión sobre el tema relacionado con la solicitud de donación de terrenos propiedad del ITCR a la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de San Lorenzo de San Ramón de Alajuela, resalta la conveniencia y legalidad de realizar la donación a un ente de carácter privado. Por lo que se observa la conveniencia de devolver el trámite de donación a la Rectoría, para que en el ámbito de sus competencias; informe a los interesados sobre el camino a seguir con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), valore la realización de gestiones de coordinación en lo correspondiente ante el INDER o proceda conforme corresponde, según la legislación vigente. Así

mismo por esta misma razón no se considera conveniente otorgar la audiencia solicitada por el Señor Diputado Daniel Ulate.

**Se toma nota.**

6. **SCI-1233-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Alvarez Salazar, auditor interno, en el cual informa que la Comisión recibió y revisó el oficio DFC-1540-2021, relacionado con la propuesta de aprobación de asiento de ajuste, para dar de baja los saldos prescritos de la cuenta contable Fondos de Terceros y en Garantía, con fundamento en los niveles de autorización establecidos en las “Disposiciones para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR”. Por lo anterior se dispuso solicitar asesoría para que se refiera a la propuesta indicada (adjunta a este oficio), con el fin de tomarlo como insumo en el análisis. Se agradece la atención de la presente solicitud, de ser posible, a más tardar para el próximo 17 de noviembre del presente año.

**Se toma nota.**

7. **SCI-1234-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de noviembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, al Dr. Óscar Gerardo López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal y a la Lic. Xinia Guerrero Araya, asesora legal del Campus Tecnológico Local San Carlos, en el cual solicita corregir el segundo párrafo del oficio SCI-1232-2021 sobre donación de terrenos propiedad del ITCR a la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, San Lorenzo de San Ramón de Alajuela; de forma que se lea como sigue: Como parte medular de la discusión se resalta, la conveniencia y legalidad de realizar la donación a un ente de carácter privado. Sobre este aspecto se valoró la conveniencia de que se explore la posibilidad de que eventualmente la donación sea a una institución pública como el IDA o a la Municipalidad del cantón.

**Se toma nota.**

4. **Modificación del “Reglamento Nomenclatura del Campus, Edificios y Sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica” en atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos (A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz)**

La señora Ana Rosa Ruiz presenta las siguientes consideraciones:

1. Se recomienda la modificación del título de la normativa “Nomenclatura del Campus, edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y también del

título del Capítulo 2, con la finalidad de ajustarlo a la reforma del Estatuto Orgánico aprobada por la Asamblea Institucional Representativa (AIR) en la sesión ordinaria AIR-94-2018 que creó la figura de los Campus Tecnológicos, de la siguiente manera:

<b>Texto original</b>	<b>Texto a modificar</b>
Nomenclatura <b>del Campus</b> , edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica	Nomenclatura <b>de los Campus Tecnológicos, Centros Académicos</b> , edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Capítulo 2 Nomenclatura <b>de Sedes Regionales</b> , Centros Académicos, edificios y sitios del <b>Campus del</b> Instituto Tecnológico de Costa Rica	Capítulo 2 Nomenclatura <b>de los Campus Tecnológicos</b> , Centros Académicos, edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica

2. Del análisis se desprende que, con la aprobación de estas modificaciones el Consejo Institucional daría cabal cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018 en lo relativo a la citada normativa.
3. Las reformas en conocimiento refieren a cambios parciales que no se visualiza que representen un cambio sustancial en la normativa, por cuanto así lo dictaminó la Comisión de Planificación y Administración, al amparo del artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional.
4. Se rescata la recomendación emanada por la Comisión de Planificación y Administración, sobre la posible obsolescencia que puedan presentar los procedimientos en conocimiento, ya que datan de hace más de 30 años, siendo necesario que la Administración valore la conveniencia y pertinencia de actualizar, derogar o incorporar en la normativa vigente que regula la disposición y administración de espacios físicos, los elementos que fueron dispuestos en la Sesión No. 1516, artículo 11, del 16 de noviembre de 1989.

**Se dispone**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. **Modificar el título de la normativa “Nomenclatura del Campus, edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y el título del Capítulo 2, de forma que en adelante se lean:**

**NOMENCLATURA DE LOS CAMPUS TECNOLÓGICOS, CENTROS ACADÉMICOS, EDIFICIOS Y SITIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

## **CAPÍTULO 2 NOMENCLATURA DE LOS CAMPUS TECNOLÓGICOS, CENTROS ACADÉMICOS, EDIFICIOS Y SITIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

- b. Solicitar a la Rectoría que valore la conveniencia y pertinencia de actualizar, derogar o incorporar los procedimientos de la “Nomenclatura de los Campus Tecnológicos, Centros Académicos, edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, en la normativa vigente que regula la disposición y administración de espacios físicos; y en caso necesario, presente a este Consejo las propuestas para su implementación. Y de igual manera, que se valore la pertinencia de mantener vigente la Comisión Institucional creada en el inciso a. del acuerdo de la Sesión No. 1516, artículo 11, del 16 de noviembre de 1989.**
- c. Indicar a la Rectoría que remita a este Consejo el plan de atención de lo solicitado en el inciso anterior, a más tardar el 10 de diciembre de 2021.**

### **5. Seguimiento inquietudes Reglamento de Garantías y Caucciones**

La señora Maritza Agüero informa que el señor Luis Alexander Calvo y su persona participaron de una reunión con el señor Roy Davanzo, el señor Danilo May, el señor Isidro Álvarez y el señor Álvaro Amador, quien planteó la consulta, del porqué se debe rendir garantía sino no tiene a cargo presupuesto. Agrega que el Departamento Financiero Contable señala que la categoría de director o coordinador debe rendir garantía no solo por el presupuesto sino por los activos y valores que están a su cargo. Indica que la conclusión a la que se llegó es que queda claro quien debe rendir garantía, así como que se debe incluir en el Reglamento los términos: valor, fondo y patrimonio, mediante una propuesta que realice la Administración y presente al Consejo Institucional.

#### **Se dispone**

#### **Enviar el siguiente oficio a la Rectoría:**

...En atención a consultas recibidas sobre la obligatoriedad de rendir garantía en puestos de coordinación, derivado del Artículo 5 inciso b.3, del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, determinó la necesidad y conveniencia de incluir algunas definiciones adicionales en el citado cuerpo normativo, por cuanto se solicita remitir propuesta para incluir dentro del marco de aplicación de dicho reglamento los siguientes términos:

- Fondos
- Valores
- Patrimonio

Considerar en esta solicitud la verificación del Glosario Institucional, así como los alcances y aplicación en cuanto el término “patrimonio”, dado que la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, establece en el Artículo 13- Garantías lo siguiente: *“Sin perjuicio de las previsiones que deba tomar la Administración, todo encargado de recaudar, custodiar o administrar **fondos y valores públicos** deberá rendir garantía con cargo a su propio peculio, en favor de la Hacienda Pública o la entidad respectiva, para asegurar el correcto cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los funcionarios. Las leyes y los reglamentos determinarán las clases y los montos de las garantías, así como los procedimientos aplicables a este particular, tomando en consideración los niveles de responsabilidad, el monto administrado y el salario del funcionario.”* Y el artículo 5 del reglamento indicado señala con respecto a los sujetos que deben rendir garantía o caución *“3. **Coordinadores de Unidad que administren fondos y valores públicos o que por su función esté relacionado con la custodia del patrimonio del ITCR.**”* (las negritas son proveídas)

## 6. R-982-2021 Modificación de la plaza CF1124

Se analizan las siguientes consideraciones:

1. La solicitud de modificación permanente de las características de la plaza CF1124, adscrita a la Escuela de Ingeniería Forestal, correspondiente al puesto Técnico (a) en Laboratorio, categoría 16, a Asistente de Administración 2, categoría 10, con una jornada de 100%; obedece a que, la instancia académica ha determinado que se requieren soportar actividades relacionadas a la gestión administrativa (administración y manejo de fondos de trabajo, control de compras y de crédito para proyectos, trámite de pago de facturas, control y uso de la flotilla vehicular de la escuela, entre otras labores), que distan de la naturaleza de funciones del puesto actual, a las que se destinó, hasta que se jubiló su ocupante, en noviembre del año anterior.
2. Sobre la atención de los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la modificación de plazas, se tiene que:
  - a. El señor Rector es quién media en la solicitud de modificación de la plaza CF1124.
  - b. La Oficina de Planificación Institucional emitió su dictamen sobre vinculación de la variante en la plaza con la planificación institucional, refiriendo a que, la modificación propuesta se vincula con la meta 2.1.5.1 del Plan Anual Operativo 2021 de la Vicerrectoría de Docencia y con las actividades del Plan Anual de Trabajo de la Escuela de Forestal (oficio OPI-347-2021).
  - c. El Departamento de Gestión de Talento Humano, por su parte dictaminó que, el cambio en cuanto a la clase valorativa de la plaza, no implica impacto presupuestario, ya que la categoría del puesto solicitado es menor a la categoría actual (oficio GTH-824-2021).

2. Sobre la atención de las Políticas Específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto 2021, específicamente la Política 3.4, se tiene que:
  - a. La nota R-982-2021, arriba a que el señor Rector implícitamente ha autorizado la continuidad del uso de la plaza CF1124 que ha quedado vacante por jubilación –bajo las nuevas características propuestas-
  - b. La Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, avaló en el oficio ViDa-650-2021, la continuidad del uso de la plaza CF1124 y el cambio de las características propuesto.
3. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y las Políticas Específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto 2021, la Comisión de Planificación y Administración, dictamina recomendar al pleno del Consejo Institucional que resuelva favorablemente la solicitud planteada en el oficio R-982-2021, en razón de que se optimiza el uso de los recursos existentes en necesidades que la Administración ha detectado como indispensables y que propician la buena marcha de la Institución, no incurriéndose en la creación de nuevas plazas, situación que es restrictiva en la coyuntura actual de ejecución presupuestaria que enfrenta la Institución.
4. Adicionalmente, la Comisión de Planificación y Administración llamó la atención sobre la subejecución de recursos que se observa en el caso en estudio, lo cual amerita que la Administración propicie el seguimiento a las plazas que quedan vacantes de forma permanente (por jubilación, renuncia, despido, fallecimiento, etc) de forma que se atienda con agilidad y oportunidad la ejecución de los recursos presupuestados en las necesidades institucionales.
5. El Consejo Institucional en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 3 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, acoge las recomendaciones que emanan de la Comisión de Planificación y Administración, resolviendo sobre la modificación permanente de la plaza CF1124, como se detalla en el siguiente apartado.

## Se dispone

### Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar de forma permanente las características de la plaza CF1124, según el siguiente detalle:

Puesto actual	Categoría actual	Adscrita a	Puesto modificado	Categoría modificada	Jornada modificada	Período de modificación	Justificación
Técnico (a) en Laboratorio	16	Escuela de Ingeniería Forestal	Asistente de Administración 2	10	100%	A partir del 25/11/2021	Para ser usada en labores de soporte a la gestión administrativa de la Escuela: administración

							y manejo de fondos de trabajo, control de compras y de crédito para proyectos, tramite de pago de facturas, control y uso de la flotilla vehicular de la escuela, entre otras labores correspondientes al tipo de puesto.
--	--	--	--	--	--	--	---

- b. Solicitar al señor Rector que, en el uso de sus competencias, dirija las instrucciones que sean necesarias, de forma que, se propicie el seguimiento a las plazas que quedan vacantes de forma permanente (por jubilación, renuncia, despido, fallecimiento, etc) y se atienda con agilidad y oportunidad la ejecución de los recursos presupuestados para el periodo, en las necesidades institucionales.

**7. OPI-356-2021 validación y captura de Programas, Proyectos, o Actividades 2021, en cumplimiento a los ODS y metas de la Agenda 2030**

El señor Nelson Ortega presenta la información remitida mediante el oficio OPI-356-2021 y solicita la colaboración de alguno de los integrantes, para en conjunto completar la información en línea.

**Se dispone**

**El señor Nelson Ortega y el señor Luis Alexander Calvo se encargarán de completar la información en línea, y enviarla antes del 30 de noviembre, que es la fecha límite.**

**8. Audiencia DFC-1540-2021 Propuesta de aprobación del asiento de ajuste, para dar de baja los saldos prescritos de la cuenta contable Fondos de Terceros y en Garantía, con fundamento en los niveles de autorización establecidos en las “Disposiciones para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR” (9:30 a.m) Invitados: MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, Coordinadora de la Unidad de Contabilidad y Licda. Cindy Ramírez Coto, Vicerrectoría de Administración**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas, la MBA. María de los Ángeles Montero, coordinadora de la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable y a la Licda. Cindy Ramírez Coto, profesional de la Vicerrectoría de Administración, quienes ampliaron sobre la solicitud de autorización del ajuste contable y además aportaron la documentación que respalda los elementos que fueron señalados por la Auditoría Interna en su asesoría (AUDI-AS-016-2021).

Para la elaboración de la propuesta se consideran los siguientes elementos:

1. En el oficio DFC-1540-2021 la MAE. Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable, solicita al Consejo Institucional que autorice un asiento de ajuste, para dar de baja la suma de ¢50,085,920.69, que representa el saldo prescrito de la cuenta contable Fondos de Terceros y en Garantía.
2. La propuesta tiene su origen en la recomendación emitida por el Despacho de Contadores Públicos Autorizados Carvajal & Colegiados, Carta de Gerencia “CGI-2020 ITCR”, referente a la revisión de distintos auxiliares contables y en el análisis que efectúa la Comisión de NICSP sobre la cuenta de Fondos a Terceros y en Garantía.
3. Según se detalla en el oficio DFC-1540-2021, se han atendido los procedimientos establecidos, incluyendo la publicación del edicto en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 164, del 26 de agosto de 2021 y al no obtenerse reclamos por parte de los proveedores citados en el edicto, se declaró prescrita la suma referida.
4. Conforme a las “Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)” y el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3070, artículo 11, del 17 de mayo del 2018, donde fueron aprobadas las disposiciones para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR, se tiene que:
  - a. Corresponde al Consejo Institucional autorizar el asiento de ajuste de la cuenta contable Fondos de Terceros y en Garantía, dado que el monto del saldo prescrito, supera los 50 millones de colones.
  - b. Corresponde al señor Rector encargar a la Comunidad Institucional la aplicación de los procedimientos operativos para mejorar la veracidad y calidad de la información financiera.
  - c. Corresponde a las Direcciones de la Oficina de Ingeniería, del Departamento de Administración del Mantenimiento, del Departamento de Aprovisionamiento y del Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local de San Carlos, mejorar los procesos operativos que se deban ajustar, con el fin de que los Estados Financieros del ITCR, brinden información veraz, confiable y oportuna.

### **Se dispone**

#### **Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Autorizar el siguiente asiento de ajuste, para dar de baja los saldos prescritos de la cuenta contable Fondos de Terceros y en Garantía, con fundamento en los niveles de autorización establecidos en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3070, artículo 11, del 17 de mayo del 2018, para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR:

<b>Código Cuenta</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
2-1-3-03-01-02-0-99999-1-01	40,927,267.92	
2-1-3-03-01-02-0-99999-2-01	8,060,386.17	
2-1-3-03-01-02-0-99999-3-01	674,716.60	
2-1-3-03-01-02-0-99999-4-01	423,550.00	
4-9-9-99-99-00-0-99999-1-01		50,085,920.69
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>50,085,920.69</b>	<b>50,085,920.69</b>

- *Cuenta Presupuestaria: 0004-1-3-9-9-09-00-0-0-001-1-20-00-1111-025 “Ingresos Varios no especificados”*
- *Cuenta Financiera: 0004-9-9-99-99-00-0-99999-1-01-1-3-9-9-09-00-0-0-001-1-20-00-1111-025 “Ingresos y resultados positivos varios - Otros resultados positivos - N/A - Otros Ingresos”*

- b. Solicitar al señor Rector que en el uso de sus competencias, realice las gestiones necesarias para instruir a las Direcciones de: la Oficina de Ingeniería, el Departamento de Administración del Mantenimiento, el Departamento de Aprovechamiento y el Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local de San Carlos, sobre la responsabilidad de remitir de forma mensual al Departamento Financiero Contable, la información detallada sobre las Retenciones 5% y Garantías de Cumplimiento y Participación, respectivamente, que constituirán el registro auxiliar de las cuentas contables correspondientes a Fondos de terceros y en garantía, para que se revise, concilie y ajuste (si se requiere) el saldo de la cuenta, en cada fecha de presentación de Estados Financieros, con el propósito de que se refleje el importe correspondiente, según lo establecen las NICSP.

**9. SCI-1212-2021 Plan de trabajo en atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”**

El señor Nelson Ortega presenta los temas asignados a la Comisión de Planificación y Administración y se asignan, para análisis, a los integrantes.

**Se dispone**

<b>Recomendación</b>	<b>Acción</b>	<b>Fecha de atención</b>	<b>Responsable</b>	<b>Seguimiento</b>
b) Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de Unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	Revisar la normativa indicada	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración	

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION  
CONSEJO INSTITUCIONAL

c) Reglamento Interno de Contratación Administrativa	Propuesta de reglamento solicitada a la Administración en Sesión Ordinaria No. 3235 Artículo 14, del 22 de setiembre de 2021.	30/04/2022	Persona a cargo de la dirección del Departamento de Aprovechamiento	
	Efectuar trámite de aprobación de la propuesta	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración	
e) Normas de Presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica	Revisar la normativa indicada	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración	El MAE. Nelson Ortega Jiménez, visualiza camino de derogar estas normas
f) Disposiciones para la atención, por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República	Finalizar revisión encomendada a Comisión Especial conformada en Sesión Ordinaria No. 3239, Artículo 12, del 20 de octubre de 2021	30/04/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración	Trasladar a la MAE. Maritza Agüero González, coordinadora Comisión especial para la elaboración de la propuesta base para el seguimiento de las recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República, Auditoría Externa y la Auditoría Interna
	Efectuar trámite de aprobación o modificación que corresponda	30/06/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración	Trasladar a la MAE. Maritza Agüero González, coordinadora Comisión especial para la elaboración de la propuesta base para el seguimiento de las recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República, Auditoría Externa y la Auditoría Interna

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION  
CONSEJO INSTITUCIONAL

<p><b>4.4.</b> Revisar la práctica de la aprobación de la relación de puestos institucional, para que se dicte y se modifique, en lo que corresponda, la normativa interna vigente, para que ese Consejo, como una sana práctica administrativa, apruebe en forma expresa la relación de puestos integral según el detalle institucional, considerando que es un instrumento técnico legal sobre el que la Administración diseña la estructura de remuneraciones al personal y plantea las necesidades de recurso humano para un período.</p>	<p>Realizar una evaluación y revisión de la normativa interna y externa para determinar las acciones que correspondan.</p>	<p style="text-align: center;">31/12/2022</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración</p>	<p>Solicitar revisión y plan de trabajo a la Rectoría</p>
<p><b>4.7.</b> Impulsar las reformas reglamentarias que conlleven a uniformar criterios para que las Comisiones y/o miembros del Consejo Institucional definan plazos en la atención de acuerdos. Se sugiere como guía revisar lo establecido en la Ley General de la Administración Pública Núm. 622748, Capítulo Tercero "De los Términos y Plazos, Artículo 262.</p>	<p>Realizar la revisión y análisis de la normativa vigente con el objetivo de establecer criterios para la definición de plazos.</p>	<p style="text-align: center;">30/6/2022</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración</p>	<p>Asignado al Dr. Luis-Alexánder Calvo-Valverde</p>
<p><b>4.8.</b> Revisar el Reglamento del Consejo Institucional, con el propósito de identificar los cambios que se deben impulsar y aprobar para garantizar que se lleve a cabo un adecuado control de acuerdos, que potencie la rendición de cuentas y establezca de manera clara las competencias y obligaciones en su atención, así como la periodicidad de su presentación y su consignación en las actas.</p>	<p>Realizar la revisión del Reglamento del Consejo Institucional con el propósito de identificar los cambios que se deban realizar.</p>	<p style="text-align: center;">31/12/2022</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración</p>	<p>Asignado a la MAE. Maritza Agüero González</p>

**10. Audiencia: VAD-405-2021 Versión final de la propuesta de reforma integral del Reglamento para Concursos Internos y Externos del Personal del ITCR (11:15 am – 45 min) Invitados Departamento de Gestión de Talento Humano**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas.

La señora Hannia Rodríguez agradece el espacio y cede la palabra al señor Luis Antonio Madriz.



Presentac.pptx

El señor Luis Antonio Madriz procede con la presentación.

La señora Maritza Agüero en conjunto con la señora Raquel Lafuente, analizaron la propuesta y formularon una serie de observaciones.

El señor Nelson Ortega, en razón del tiempo, solicita que la señora Maritza Agüero y la señora Raquel Lafuente coordinen con el Departametno de Gestión de Talento Humano, para que presenten las dudas y comentarios.

**Se dispone**

**La señora Hannia Rodríguez encarga al señor Luis Antonio Madriz coordinar la logística de la reunión.**

**11. Varios**

Sobre situación de plazas de la Editorial Tecnológica

La señora Ana Rosa Ruiz informa que tanto ella como el señor Jorge Chaves fueron convocados por el Consejo Editorial, porque no tienen claro como se resolvió el tema de las plazas de la Editorial Tecnológica. Por lo anterior, elaboró un oficio explicando que ya pueden proceder con los trámites de al menos dos de las plazas, porque tienen contenido presupuestario.

Los integrantes manifiestan estar de acuerdo.

Caso del señor Ernesto Rivera

El señor Luis Alexander Calvo reitera su preocupación porque sigue pendiente la atención del cado del señor Ernesto Rivera, porque a pesar de que se envió un recordatorio de la solicitud al Departamento de Gestión de Talento Humano, a la fecha no se ha recibido.

Verificación de cuórum

La señora María Estrada informa que el jueves 09 de diciembre es la graduación del hijo, por lo que no podrá participar de la reunión de COPA. Agrega con respecto al 16 de diciembre, le gustaría saber si no afecta el cuórum para poder tomar el día de sus vacaciones para acompañar a su mamá a cita médica.

El señor Nelson Ortega comenta que como la última sesión del Consejo Institucional es el 15 de diciembre, ha pensado no realizar reunión de COPA el 16 de diciembre, a menos de que se presente un tema urgente. Además, no ha recibido justificación por parte de algún otro integrante para no asistir esos días.

**Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día con nueve minutos.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Sra. Cindy Picado Montero**  
Secretaria de Apoyo